

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1901	125892	26/09/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : TRANSPORTES OCAÑA LTDA.
 RUT EMPRESA : 78703750-K Nº : 5902
 REGIÓN : REGIÓN METROPOLITANA FONONO : 7679841-058211811
 COMUNA : RENCA CIUDADE :
 DOMICILIO : CAMINO LO BOZA EMAIL@ : transportes_ocana@ite.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : 5 PLANCHAS DE ACERO
 PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 25 Tara ▶ 17 PBT ▶ 42

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS : Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES : Origen ▶ AVANZADA CHACALLUTA Destino ▶ ARICA
 RUTA A RECORRER : 5 NORTE
 TOTAL DE K.M : 25 Fecha Aprox. Viaje : 27/09/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2.55 Carga ▶ 3.15 Total ▶ 3.15
 ALTO (mts) : Plataforma ▶ 1.50 Carga ▶ 0.60 Total ▶ 2.1
 LARGO (mts) : Plataforma ▶ 12.80 Carga ▶ 12 Total ▶ 18.15

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehículo ▶ YQ-2424 SemiRemolque ▶ ZK-1106 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)
4.89	6.71				
TIPO DE EJES					
PESOS X EJES	6	16	20		
Nº DE RUEDAS	2	8	12		
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.41	1.27		

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Moviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACION: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ella resultare

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 27/09/2012 FECHA HASTA ▶ 28/09/2012

COD_AUTENTIFICACION: 372012026-01-2011-030512455

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Director Regional Vialidad
 XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje